

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 981
Noviembre 11 de 2009

Por la cual se hace una distinción meritoria a un trabajo de investigación en el posgrado Maestría en Epidemiología.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el Acuerdo Académico 203 del 20 de febrero de 2002, y

CONSIDERANDO:

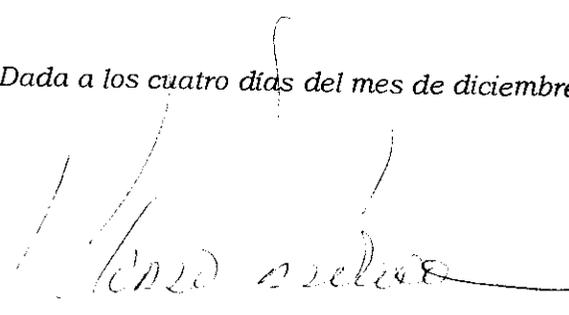
1. Que la estudiante Liliana López Carvajal de la Maestría en Epidemiología realizó el trabajo de investigación titulado **“Evaluación de la Eficacia y la seguridad de la Miltefosina y la Termoterapia comparadas con el Antimoniato de Meglumina, como tratamiento de la Leishmaniosis cutánea en población militar de Colombia 2006-2008”** para optar al título de Magíster en Epidemiología.
2. Que los jurados y el asesor por unanimidad consideraron hacer distinción meritoria al trabajo de investigación de una estudiante del posgrado.
3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud que se presentó sustentada en las siguientes razones:
 - a) Rigurosidad, calidad y claridad en los conceptos
 - b) Impacto a nivel regulatorio de tratamientos en el país
 - c) Aplicación del método científico
 - d) Sustentación excelente de aspectos técnicos
 - e) Relevancia en los componentes teóricos, análisis de la información y de presentación de resultados
 - f) Los hallazgos del trabajo, serán de gran interés para la comunidad internacional y nacional que trabajan en ésta área

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Declarar distinción meritoria al trabajo de investigación "Evaluación de la Eficacia y la seguridad de la Miltefosina y la Termoterapia comparadas con el Antimoniato de Meglumina, como tratamiento de la Leishmaniosis cutánea en población militar de Colombia 2006-2008" realizado por la estudiante Liliana López Carvajal de la Maestría en Epidemiología.

ARTÍCULO SEGUNDO. Entregar en ceremonia pública la presente resolución en nota de estilo.

Dada a los cuatro días del mes de diciembre de 2009.


ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA
Presidente


LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO
Secretario